

~~CIANTE~~
~~Yoko~~

27402

6635

EVA
167041
OC

Quito, 5 de junio de 2015.

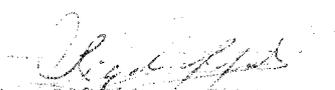
Señor
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito se sirva marginar la renuncia del Presidente de la compañía, HOMEXSOL S.A., señor BYRON RAMIRO PADILLA, de fecha 4 de junio de 2015.



Atentamente,


José Rafael Sigcha Píllajo
Secretario Ad Hoc de la Junta Universal de Accionistas
Accionista
HOMEXSOL S.A.

TRÁMITE NÚMERO: 27485



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	18994
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6635
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

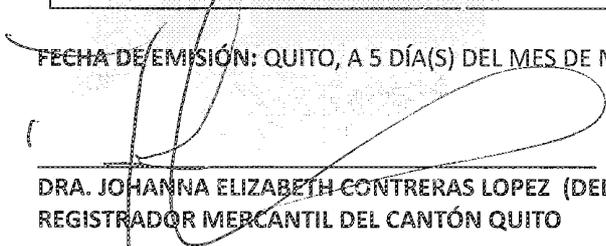
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOMEXSOL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PADILLA BYRON RAMIRO
IDENTIFICACIÓN	1703579423
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	NO APLICA

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE CONST. RM# 268 DEL: 21/01/2013 NOT. 1 DEL: 10/01/2013.- MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Quito, 4 de junio de 2019

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HOMEXSOL S.A.
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, presento mi renuncia irrevocable al cargo de presidente de la compañía, el cual he venido desempeñando.

Atentamente,


Byron Ramiro Padilla
C.C. 1703579423


RECIBIDO
RAFAEL SIGCHA
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA
HOMEXSOL S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "HOMEXSOL S.A."

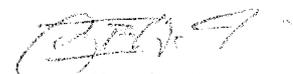
En la ciudad de Quito, hoy 5 de junio de 2015, a las 14h00, en las oficinas de la compañía, sin previa convocatoria y con fundamento en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentran presentes los accionistas de la compañía "HOMEXSOL S.A.", señores Byron Ramiro Padilla y José Rafael Sigcha Pillajo. Los accionistas representan el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía.

Se designa al señor Byron Ramiro Padilla para que presida la reunión y al señor José Rafael Sigcha Pillajo como Secretario Ad Hoc.

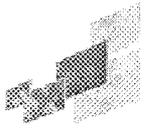
Los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria, con carácter de universal, para tratar sobre los siguientes puntos;

1. Renuncia del presidente de la compañía
2. Nombramiento del Gerente General de la compañía.

Sobre el primer punto del orden del día, el señor Rafael Sigcha comunica la renuncia del señor Byron Ramiro Padilla como Presidente de la compañía. La Junta conoce la renuncia y acepta la misma. Sobre el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Byron Padilla y mociona a la compañía ECRESOURCES S.A. como gerente general de la compañía en reemplazo de la señora Silvia Cecilia Córdova Morán. La Junta, luego de deliberar, acuerda por unanimidad nombrar como gerente general de la compañía a la compañía ECRESOURCES S.A. Concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada, se procede a leerla y aprobarla por unanimidad. La sesión concluye a las 14h30 horas.


Byron Ramiro Padilla
Presidente de la Junta
Accionista


José Rafael Sigcha Pillajo
Secretario Ad Hoc de la Junta
Accionista



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de cuatro fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a cinco de Mayo del dos mil dieciséis.-
EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015



JC/mm.-

Resp.....

